



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2012

RES.H- Nº 1958-12

Expte. 5.109/12

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad relacionada a la compra de artículos de electricidad a la firma BP S.A., y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible proceder a la adecuación del tendido eléctrico de diversos espacios físicos para la instalación de equipos de aire acondicionado adquiridos para despacho de autoridades, Mesa de Entradas y Sala FH3,

Que la Dirección de Obras y Servicios de la Universidad realizará el trabajo requerido, enviando listado de materiales necesarios para tal fin y sugiriendo a la firma BP S.A. de esta ciudad, para la compra los materiales adecuados;

Que se requirió vía fax presupuesto de los materiales imprescindibles a la firma indicada, remitiendo ésta presupuesto, el que asciende a la suma total de pesos un mil ciento treinta y cinco con sesenta y dos centavos;

Que a los fines de concretar en el plazo inmediato el tendido eléctrico necesario, Decanato autorizó la compra de insumos eléctricos a la firma BP, según comprobante de gasto Factura Nº 0013-00013755 por la suma total de \$ 1135,62;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 34 del Decreto Nº 893/2012 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, correspondiendo la aprobación del gasto efectuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

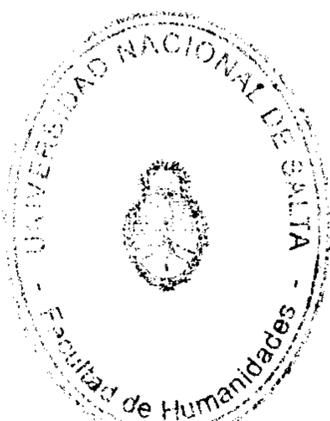
ARTICULO 1º.- APROBAR el pago a la firma BP S.A., CUIT Nº 30-57865418-2, con domicilio en calle Monseñor Tavella Nº 2830 de esta ciudad, por la suma total de pesos un mil ciento treinta y cinco con sesenta y dos centavos (\$ 1.135,62), según su comprobante Factura Nº b-0013-00013755 por la compra de artículos de electricidad, según lo expuesto en el exordio.

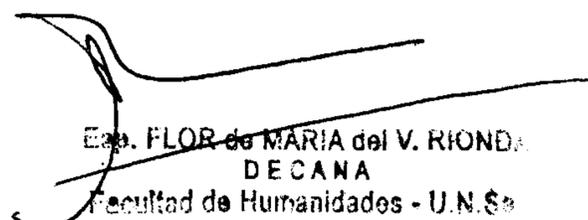
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto realizado en la suma total de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.135,62) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 del presupuesto 2012 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Rendición de Cuentas y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esa. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa